

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES: “PORTAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL”**

---

El MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTEySS) es custodio y garante de la confidencialidad de los datos personales vertidos en el **Portal de Intermediación Laboral** del MTEySS.

La incorporación de los datos personales por parte de quienes se inscriben en el Portal tiene el carácter de declaración jurada y serán utilizados al único, exclusivo y excluyente efecto de su inclusión en ofertas formativas, orientación laboral, programas de promoción del empleo y servicio de intermediación.

Los datos personales son de titularidad de cada una de las personas que se inscriba y a la que correspondan, siendo indisponibles para terceros, así como para el MTEySS, fuera del uso indicado en el párrafo anterior sin su consentimiento expreso.

La titularidad de los datos personales incluye la posibilidad de que cada persona y empresa realice la modificación y eliminación de sus datos en las bases del Portal de Intermediación laboral.

Ninguna empresa o institución fuera del MTEySS le podrá requerir más datos que los aportados. Cuando sea necesario a los fines de la intermediación laboral o para su inscripción en proyectos de promoción del empleo a cargo de otras instituciones o empresas o en cursos de formación profesional dictados por otras instituciones, el MTEySS se pondrá en contacto con usted a fin de solicitar su consentimiento.

Todos los datos deberán actualizarse cada vez que ocurra un cambio, a fin de facilitar el contacto y las referencias necesarias con miras a la realización de los perfiles ocupacionales.

Se pone en vuestro conocimiento las normas vigentes y actualizadas referidas a la protección y administración de los datos personales, la confidencialidad de la información, los delitos informáticos y el secreto estadístico:

Ley de Protección de Datos Personales: Ley 25.326

Delitos Informáticos: Artículos 77, 153, 153 bis, 155, 157, 157 bis, 173, 183, 197, 255, 292, 293 y 296 del Código Penal.

Ley de Secreto Estadístico: Ley 17.622.

Asimismo, el **Portal de Intermediación Laboral** se regirá por los siguientes términos y condiciones:

1. El Portal de Intermediación Laboral es un sitio Web del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, bajo responsabilidad del MTEySS, que tiene como objetivo ofrecer un servicio de intermediación laboral que facilite un encuentro entre postulantes y oferentes de puestos de trabajo.
2. El servicio es completamente gratuito y no puede utilizarse para fines comerciales.
3. Cualquier persona que ingresa al Portal de Intermediación Laboral puede acceder a informaciones útiles contenidas en el sitio. Sin embargo, solo las personas que se registran adquieren la condición de usuarios de este servicio de intermediación laboral.
4. Los menores de 16 años quedan expresamente excluidos de la condición de usuarios de este sitio.

5. El usuario se hace responsable de la veracidad, exactitud y vigencia de la información contenida en su curriculum vitae o en la oferta de puesto de trabajo vacante.
6. El usuario puede revisar, corregir y actualizar sus datos en todo momento en la página web del Portal de Intermediación Laboral.
7. La finalidad de registrar el Currículum Vitae (CV) es permitir que las empresas se comuniquen con los postulantes a un empleo a efectos de concertar entrevistas de trabajo. Por tanto, todos los CV de los postulantes estarán visibles para todas las empresas cuando éstas realicen una búsqueda en la base de datos.
8. Los postulantes a un empleo debidamente registrados y que hayan ingresado sus CV tendrán acceso al detalle de los puestos de trabajo avisados por las empresas. Solo aquellos que hayan cumplido esos requisitos estarán habilitados a establecer un contacto directo con las empresas para concertar entrevistas de trabajo.
9. Los CV almacenados en el servicio que no sean actualizados ni editados por los postulantes a un empleo durante 90 (noventa) días corridos, dejarán de estar accesibles para los empresarios a menos que los postulantes ratifiquen su inscripción en conformidad con una rutina automática prevista en el servicio.
10. Serán dados de baja los registros de aquellos postulantes a un empleo que no ratificasen su inscripción cuando les sea solicitado por el servicio. Sus respectivos CV serán suprimidos de la base de datos. Los CV suprimidos no serán archivados. Sin embargo, los postulantes a un empleo pueden reingresar al servicio cuando así lo requieran.
11. La finalidad de los avisos de los puestos vacantes es permitir que los postulantes a un empleo se comuniquen con las empresas a efectos de concertar entrevistas de trabajo. Por tanto, todos los avisos de las empresas estarán visibles para todos los postulantes cuando realicen una búsqueda en la base de datos.
12. Los empresarios registrados, autorizados, y que hayan publicado un puesto vacante de trabajo podrán consultar los CV detallados de los postulantes a un empleo. Solo aquellos que hayan cumplido esos requisitos estarán habilitados a establecer un contacto directo con los postulantes para concertar entrevistas de trabajo.
13. Los avisos de puestos almacenados en el servicio que no sean actualizados ni editados por las empresas durante más de 90 (noventa) días corridos, dejarán de estar accesibles para los postulantes a menos que las empresas ratifiquen su inscripción en conformidad con una rutina automática prevista en el servicio.
14. Serán dados de baja los registros de aquellas empresas que no ratificasen su inscripción cuando les sea solicitado por el servicio. Sus respectivos avisos de puestos vacantes serán suprimidos de la base de datos. Los avisos suprimidos no serán archivados. Sin embargo, las empresas pueden reingresar al servicio cuando así lo requieran.
15. El Portal de Intermediación Laboral se reserva el derecho de suprimir, sin previo aviso, toda información incluida en el servicio, o contactada al servicio, que se considere ilegal, inmorales o inapropiada en cualquier otro sentido. Del mismo modo, se podrá cerrar la cuenta y suprimir todos los datos de cualquier usuario que utilice el servicio de manera considerada incompatible con su finalidad.
16. El Portal de Intermediación Laboral no se considera responsable por los datos equivocados o falsos contenidos en los CV ó en los avisos de puestos vacantes de trabajo.